

EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (SIGI)

CONTEMPLA

1 La Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), establecida por la Ley 52 de 1981 y modificada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, es una institución universitaria autónoma de carácter nacional con un régimen especial, personalidad jurídica, y autonomía en los ámbitos académico, administrativo y financiero, así como un patrimonio independiente y la capacidad de autogobernarse, vinculada al Ministerio de Educación Nacional según lo estipulado en la Ley 30 de 1992. De acuerdo con el Plan de Desarrollo de la UNAD 2023-2034 “Más UNAD, Más Equidad”, en el MACROPROYECTO 2 - Proyecto 7: Gestión Tecnocientífica intersistémica para el impacto glocal, se establece como objetivo la creación de un ecosistema necesario para la productividad e impacto glocal en CTel a través de la gestión metasistémica, con el fin de mantener activas las comunidades científicas entre los diversos actores, tanto institucionales como externos. Así, se presenta la convocatoria que promueve la cultura de investigación e innovación mediante la creación de semilleros en cada una de las regiones, contribuyendo a ofrecer soluciones adecuadas a las necesidades de los ámbitos de actuación de la UNAD, y a implementar la estrategia de visibilidad de la investigación y el logro de impacto glocal de los proyectos de investigación e innovación generados desde los espacios de investigación formativa.

De acuerdo con la definición y alcance de los semilleros en el procedimiento P-11-5 estos son comunidades de investigación formativa, adscritos a todos los sistemas de educación y unidades académicas especiales de la UNAD, que nacen de las lecturas territoriales, donde se identifican colectivamente las oportunidades, necesidades, y problemáticas, como ruta institucional para la gestión participativa, multi, inter y transdisciplinar en la UNAD, al integrar a los propios actores territoriales, por lo cual son considerados dispositivos dinámicos de gestión del conocimiento para la transformación del territorio. Los Semilleros promueven la vida académica y la vida universitaria, la interacción dialógica regional, la investigación de frontera, la creación artística y cultura, la innovación, el desarrollo tecnológico y el emprendimiento, aportando a la consolidación de la acción participativa de los actores del territorio, desde un sentido ético-político de pertenencia y la apropiación de identidades que se fomentan a partir del del pensamiento científico, y creativo en sus componentes: social, tecnológico, productivo, ambiental.

Que el Sistema de Gestión de la Investigación (SIGI) dinamiza la investigación formativa potenciando la academia, la innovación y la inclusión social a través de la articulación con el Observatorio Intersistémico Regional (OIR), el Sistema de Servicio Social Unadista (SISSU), los Centros de Pensamiento Territorial - CPT, los Centros de Innovación y Productividad- CIP, y el Sistema de Gestión de la Innovación (SIGIN). Conforme a lo mencionado anteriormente,

ESTABLECE LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

1. APERTURA DE LA CONVOCATORIA

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), a través del Sistema de Gestión de la Investigación (SIGI), abre la Convocatoria N° 006 – 2 de 2025, dirigida a:

- La constitución de semilleros nuevos.
- Semilleros que hayan perdido su aval en periodos académicos anteriores.

2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA

Avalar la conformación de semilleros nuevos y de aquellos que perdieron su aval en periodos anteriores, de acuerdo con los requisitos establecidos para el plan de trabajo.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA:

- Fortalecer la estrategia de investigación formativa y la formación en investigación e innovación.
- Promover el trabajo en red y la iniciación científica de estudiantes de pregrado, posgrado y egresados, en articulación con el Plan de Sostenibilidad Holística de la UNAD.
- Fomentar la participación de estudiantes y egresados en convocatorias, programas de intercambio, movilidad y cooperación de investigación.
- Impulsar la producción de nuevo conocimiento, el desarrollo tecnológico, la innovación y la apropiación social del conocimiento.
- Incentivar la articulación entre grupos de investigación y semilleros como escenarios de investigación básica, aplicada, creación, innovación y emprendimiento.

4. POBLACIÓN A QUIEN SE DIRIGE LA CONVOCATORIA:

La convocatoria está dirigida a:

- Docentes de investigación
- Docentes de innovación
- Docentes de inclusión
- Administrativos
- Estudiantes y egresados

Esto de alcance de igual forma unidades como Instituto Virtual de Lenguas (INVIL), Instituto Tecnológico Profesional (ITP), Instituto de Gobierno y Gerencia Pública (IGGP) y del Sistema de Educación Permanente (SINEP).

5. TEMÁTICAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN:

Los semilleros deberán articularse a una o varias líneas de investigación e innovación definidas por la UNAD:

Temática	Líneas de investigación e innovación
Ciencias Médicas y de la Salud	• Telesalud bioinformática y biotecnología • Epidemiología, salud pública y familiar • Desarrollo educativo y económico en salud • Desarrollo científico, clínico y médico quirúrgico en salud
Ciencias Naturales y Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología	• Desarrollo de software • Diseño tecnológico centrado en la Experiencia de Usuario • Ciberseguridad • Electrónica, Automatización y Robótica • Infraestructura Tecnológica y Transformación Digital Inteligente • Contenidos y aplicaciones inmersivas e interactivas • Gestión, innovación y desarrollo de la ciencia y tecnología de alimentos • Ciencia de Datos y Sistemas Complejos • Ciencias Naturales para el Desarrollo Sostenible • Energías y desarrollo sostenible. • Modelos de gestión organizacional • Diseño y gestión de redes de valor • Gerencia de proyectos
Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	• Dinámicas sociales e innovaciones situadas. • Salud mental, bienestar y prácticas psicosociales. • Territorios, mediaciones y tecnologías. • Las artes y los contextos en la era digital.

Temática	Líneas de investigación e innovación
Ciencias de la Educación	• Horizontes del pensamiento filosófico.
	Línea de investigación e innovación Pedagogía, Didáctica y Currículo <i>Sub líneas:</i> - Formación inicial, permanente y continua del profesorado - Pedagogía - Didáctica de las Ciencia - Currículo y los procesos de evaluación educativa - Práctica Educativa
	Línea de investigación e innovación Calidad, Innovación y Transformación Digital Para La Educación Inclusiva <i>Sub líneas:</i> - Calidad e Innovación en Educación - Educación género paz y desarrollo - Educación inclusiva y tecnología - Pensamiento, lenguaje y comunicación para la inclusión social
	Línea de investigación e innovación Pedagogías Mediadas <i>Sub Líneas:</i> - Educación y tecnología - Modelos, enfoques y sistemas en educación virtual y a distancia - Modelamiento y pensamiento tecnológico y matemático - Educación y pedagogía intercultural y virtualidad Acción tutorial y formación del profesorado en ambientes virtuales de aprendizaje
	Línea de investigación e innovación en Infancias, Educación y Diversidad <i>Sub Líneas:</i> - Saber y quehacer pedagógico del educador infantil como intelectual transformativo - Infancias, aprendizaje y desarrollo - Innovación en la Educación Infantil para la transformación educativa y social - Tecnologías para el aprendizaje y el desarrollo infantil con perspectiva inclusiva
	Línea de investigación e innovación Etnoeducación Cultura y Comunicación <i>Sub líneas:</i> - Experiencias etnoeducativas y pedagogías alternativas en contextos culturales diversos 1.5.2. Estudios culturales y saberes ancestrales en comunidades étnicas y espacios sociales interculturales - Multiplicidad lingüística y comunicativa en contextos culturales diversos - Territorios, gobernabilidad, desarrollo y medio ambiente - Historia y memoria desde la perspectiva etnocultural - Comunidad y gestión de los recursos naturales y humanos
	Línea de investigación e innovación Pedagogía y Didácticas de las Lenguas <i>Sub Líneas:</i> - Didácticas de las lenguas mediadas por tecnologías educativas y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación - Sociolingüística, Semántica y Sintaxis

Temática	Líneas de investigación e innovación
	- Evaluación, didáctica y desarrollo curricular de la educación bilingüe y el aprendizaje integrado de contenidos en lenguas extranjeras - Mediación pedagógica en el aprendizaje de lenguas Línea de investigación e innovación Filosofía y Educación <i>Sub líneas</i> - Formación en ciudadanía - Educación virtual y desarrollo humano - Pensamiento crítico y argumentación - Filosofía para niños
Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	● Cambio climático ● Sistemas sostenibles de Producción Agrarios ● Biodiversidad y Servicios ecosistémicos ● Gestión y Manejo Ambiental ● Desarrollo Rural
Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	Línea de Investigación e innovación: Gestión de la Innovación, transferencia tecnológica y transformación del Conocimiento organizacional. <i>Sub Líneas</i> - Vigilancia Tecnológica e inteligencia competitiva - Internacionalización organizacional - Ética, Gobernanza y Responsabilidad Social Organizacional - Creatividad, Innovación y Pensamiento Disruptivo - Analítica y Big Data para la transformación digital en las organizaciones - Innovación tecnocientífica, educativa, transformacional, organizacional y de modelo de negocio - Inteligencia Artificial para el desarrollo organizacional - Tecnologías emergentes aplicadas al desarrollo organizacional Línea de Investigación e innovación: Dinámica Organizacional y transformación empresarial <i>Sub Líneas</i> - Administración, gestión y Gerencia Pública - Gestión de procesos organizacionales - Gestión de la crisis, resiliencia y continuidad de la firma - Gestión Contable y del aseguramiento - Gestión financiera - Gestión y desarrollo del talento humano Línea de Investigación e innovación: Desarrollo Sostenible y Competitividad <i>Sub Líneas</i> - Desarrollo Organizacional Endógeno - Infraestructura y movilidad - Gestión integral de proyectos - Gestión de Ventajas competitivas - Gestión sostenible del turismo - Plan de desarrollo y crecimiento económico

Temática	Líneas de investigación e innovación
	- Pensamiento Prospectivo y Estrategia Línea de Investigación e innovación: Emprendimiento y fomento organizacional <i>Sub Líneas</i> - Emprendimiento disruptivo - Emprendimiento social y solidario - Emprendimiento de base científica y tecnológica (StartUP y Spin-Off). - Intraemprendimiento y transformación del negocio - Historia empresarial y emprendimiento regional - Emprendimiento orientado a la innovación - Emprendimiento académico, cultural e industrias creativas - Emprendimiento individual y empresarial
Ciencias jurídicas y políticas	Línea de Investigación en Derecho, Derechos Humanos y Gestión de la Información <i>Sublíneas</i> - Derecho social y derecho comunitario - Derecho público contemporáneo - Impacto de la tecnología en el Derecho - Gestión lícita de la información - Derechos humanos - Innovación en la formación jurídico-política. Línea de Investigación en Estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales <i>Sublíneas</i> - Desarrollo y gestión territorial. - Movimientos y actores sociales, en particular en contextos de resiliencia y resistencia. - Gestión en red para la gobernanza y la gobernabilidad territorial. - Nuevas dinámicas de cooperación y de integración en y desde el sur - Gestión de políticas públicas. - Medios de Comunicación y política. Línea de Investigación en Análisis, Resolución y Transformación de Conflictos <i>Sublíneas</i> - Dinámica de los conflictos sociales - Seguridad interna y externa y formas de violencia directa - Herramientas de negociación, diálogo y manejo/transformación de conflictos - Postconflicto, post-acuerdo y construcción de paz territorial en Colombia - Formas de resolución alternativa de disputas en el mundo jurídico

Temática	Líneas de investigación e innovación
INVIL, ITP, IGGP o SINEP (temáticas) *	- Innovación Tecnológica, Educativa, Cultural y Social para el Desarrollo Glocal. - La Inteligencia Artificial en las comunidades para lograr la sostenibilidad. - Estudios multidisciplinares de Desarrollo Sostenible en los Territorios. - Ética Integral: prácticas responsables y sostenibles. - Gestión de la Calidad del Servicio en Educación. - Educación abierta para una inclusión solidaria.

*Los Semilleros podrán declarar la dinamización de alguna de estas temáticas en equivalencia a una de las líneas de investigación e innovación de escuela.

6. CONDICIONES INHABILITANTES:

Si el semillero postulado presenta una de estas inhabilidades no podrá continuar para la etapa de revisión y aval del plan de trabajo:

- 6.1 Líder de semillero o los líderes articuladores no tiene vinculación vigente como docente o administrativo en la UNAD.
- 6.2 El líder de semillero propuesto ya ejerce funciones de liderazgo en otro grupo de investigación e innovación o semilleros.
- 6.3 Los estudiantes o egresados registrados ya pertenecen (activo) a otro semillero.
- 6.4 Los estudiantes vinculados no tienen matrícula activa durante la vigencia de la convocatoria.
- 6.5 Docentes y administrativos deben tener su currículo actualizado en SIGIIP en especial CVLAC con su experiencia profesional y la vinculación con la UNAD en CvLAC al año 2025. (Experiencia y Skills).
- 6.6 Semillero de profundización deberá estar conformado por mínimo tres (3) estudiantes entre estos el dinamizador.
- 6.7 El Semillero de exploración debe registrar como mínimo al Dinamizador Semilla, y aquellos estudiantes exploradores que han concebido un ejercicio permanente en las CIPAS Territoriales. Teniendo en consideración que tendrá la participación de diferentes estudiantes a través de las CIPAS Territoriales y los cursos a los cuales se vincula, esta información deberá actualizarla al final de cada interacción/sesión; adicionalmente, podrá reconocer estudiantes semilla que deseen un ejercicio permanente en su Semillero de exploración.

7. REQUISITOS DE LA POSTULACION DEL SEMILLERO (PLAN DE TRABAJO)

Para la postulación de un semillero, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 7.1 **Registro en SIGIIP:** La información general del semillero como del plan de trabajo, debe ser registrado en todos sus apartados en el aplicativo **SIGIIP**, teniendo una relación coherente con la temática, línea y el grupo de investigación e innovación.
- 7.2 **Tipología del semillero:** El semillero deberá registrar si corresponde a:
 - Semillero de profundización:** orientado al fortalecimiento disciplinar.
 - Semillero de exploración:** vinculado a una ruta formativa del Sistema de Servicio Social Unadista (SISSU).
- 7.3 **Enfoque del plan de trabajo:** El semillero deberá declarar si sus actividades se orientan a:
 - Investigación o creación (**SIC**).
 - Desarrollo tecnológico, innovación o emprendimiento (**SDIE**).
 - Mixto (**SM**).
- 7.4 El plan de trabajo debe estar conformado por los escenarios de **formación y de operatividad** para lo cual deberá registrar las siguientes condiciones de acuerdo a la tipología del semillero:

7.4.1 Para un semillero de profundización	7.4.2 Para un semillero de exploración
Escenario de Formación: Debe presentar en el plan de trabajo mínimo 1 y máximo 2 escenarios de formación, por periodo académico.	Escenario de Formación: Deberá presentar la participación significativa en al menos una CIPAS Territorial con mínimo 3 interacciones/sesiones por periodo académico en conformidad con los lineamientos de Vida Académica, establecido por la Vicerrectoría Académica y de Investigación y la Vicerrectoría de Inclusión Social para el Desarrollo Regional.
Escenario operativo: Entre las actividades se debe registrar como mínimo una (1) acción que fomente la participación en programas de intercambio, movilidad o cooperación de investigación y las demás que considere necesarias para el hacer propio del semillero.	Escenario operativo: Entre las actividades se deben registrar: Acciones de gestión, acercamiento a las comunidades, visitas empresariales y/u otras acciones que comprometan impacto territorial. Se deben registrar mínimo dos (2) acciones por periodo.

7.5 De la productividad: El Semillero deberá proyectar como mínimo la generación de los siguientes productos en coherencia con su tipología (profundización/exploración). Los productos serán válidos en la medida que cumplan con los criterios de existencia y de calidad del producto, de acuerdo con el documento conceptual del Modelo de Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación e Investigadores, 2024 en el siguiente enlace: https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/m601pr04g01_modelo_medicion_grupos_investigacion_tecnologica_o_innovacion_y_reconocimiento_investigadores_-_2024_1.pdf

El equipo semillerista podrá selección de acuerdo a su tipología de semilleros la opción de proyección de productos a comprometerse:

Proyección de productos para el plan de trabajo del semillero vigencia 2026				
Tipología Modelo Minciencias (2024)	Semillero de profundización		Semillero de exploración	
	Opc 1	Opc 2	Opc 3	Opc 4
Generación de Nuevo Conocimiento o Desarrollo Tecnológico e Innovación	1	1	0	1
Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia – Tipo evento: Eventos científicos con componente de apropiación (2.2.3.4.1.1) * Talleres de creación (2.2.3.4.1.1) * Eventos artísticos de arquitectura o de diseño con componentes de apropiación (2.2.3.4.1.4) *	2	1	1	1
Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia (diferentes a los de tipo evento)	0	1	3	2
Formación de Recurso Humano	1	1	0	0
Total	4	4	4	4

7.6 Origen del semillero: Se deberá registrar si la conformación del semillero surge como resultado de un proceso en las CIPAS Territoriales, o este articulado a una red de semilleros prisma.

8. DURACIÓN DE AVAL DEL SEMILLERO:

El aval otorgado tendrá una vigencia de **dos periodos académicos**: 16-1 y 16-4 del 2026. La continuidad para la vigencia de 2027 dependerá del **cumplimiento, calidad y veracidad** de las actividades y productos registrados en SIGIP.

9. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

Esta convocatoria se ejecutará siguiendo el procedimiento P-11-5 Semilleros, publicado en la página del

Sistema Integrado de Gestión de la UNAD. Las fechas están sujetas días y horarios hábiles laborales (8:00 am a 5:00 pm) GMT -5 de 2025.

Si el postulante a líder de semillero aún no se encuentra oficialmente vinculado a un grupo de investigación e innovación, durante la **etapa 3 del proceso** el líder del grupo tendrá la facultad de **aceptar la postulación del semillero

8

Nº	Etapas	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable
1.	Divulgación de la convocatoria	22/sept	23/sept	Coordinación Estratégica de la Investigación
2.	Postulación de los semilleros en SIGIIP	23/sept	27/oct	Postulante como Líder de semillero
3.	Revisión y evaluación colaborativa a condiciones inhabilitantes y requisitos (plan de trabajo) **	28/oct	24/nov	Líderes de grupos, Líder de Investigación de Zona, Líder de Investigación de Innovación Zonal, Líderes de investigación de Escuela
6.	Publicación del listado de resultados definitivos: https://investigacion.unad.edu.co/convocatorias	25/nov	25/nov	Líder Nacional de Investigación

y, de manera simultánea, **asociar al líder postulante al GRUPLAC** correspondiente.

ACLARACIÓN: El postulante Líder del Semillero, podrá realizar observaciones (no correcciones o información faltante) durante los 3 siguientes días hábiles al cierre de cada etapa a través de SIGIIP y notificando al correo electrónico del responsable de la actividad evaluativa, del cual recibirá respuesta en los próximos 3 siguientes días hábiles al cierre de la etapa. Ver directorio Líderes SIGI: [Investigación \(unad.edu.co\)](https://investigacion.unad.edu.co)

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los semilleros con sus planes de trabajo postulados se evaluarán con base en los siguientes criterios y será registrados en SIGIIP

Nº	Resultado evaluativo	Criterio evaluación
1	Habilita / no habilita	Deberá no incurrir en ningunas condiciones descrita en los términos
2	Aceptado/no aceptado	El plan de trabajo del semillero aporta al desarrollo de las líneas de investigación y metas del Grupo
3	Avalado o No avalado	Sólo se avalará las postulaciones que cumplan con la totalidad de los requisitos descritos
4	Aval institucional	El aval institucional se expide a través de las escuelas académicas que respalden las postulaciones de semillero, una vez se haya cumplido todo el proceso de revisión por los comités zonales de investigación, innovación y emprendimiento, haciendo énfasis en la coherencia del plan de trabajo de semillero con las líneas de investigación e innovación y la productividad de Ciencia Tecnología e Investigación

11. Anexos: Los siguientes son manuales de uso para el manejo en SIGIIP:

- <https://letmeknow.com.co/ostic/kb/faq.php?cid=13> (postulación de un semillero)
- <https://letmeknow.com.co/ostic/kb/faq.php?cid=11> (perfil usuario)

Los presentes términos rigen a partir de su fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D. C., 22 de septiembre de 2025



JUAN SEBASTIÁN CHIRIVÍ SALOMÓN
Líder Nacional de Investigación

Elaboró: Equipo SIGI

Leidy Gonzalez– Coordinación Estratégica y Técnica del SIGI